



Al contestar cite Radicado 20195210100103 Id: 392901
 Folios: 4 Fecha: 2019-05-07 11:50:04
 Anexos: 0
 Remitente: GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 358 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y OSWALDO OLIVERT PEÑA MANTILLA. Proceso SECOP I.

FECHA DEL INFORME: MAYO DE 2019

CONTRATO NÚMERO	358 de 2019	FECHA DE FIRMA	26/03/2019
		FECHA DE INICIO	01/04/2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OSWALDO OLIVERT PEÑA MANTILLA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	79.954.328 de Bogotá		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales especializados para el apoyo a la Vicepresidencia de Operaciones y Regalías y Participaciones en sus conceptos de reservas, regalías y derechos económicos.		
CDP No.	35919	FECHA CDP	20/02/2019
RP No.	61619	FECHA RP	26/03/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 31 diciembre 2019	FECHA DE TERMINACIÓN	31 diciembre 2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26/03/2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	Hasta por la suma de \$114.000.000	FORMA DE PAGO	Suma equivalente de hasta \$12.000.000 en pagos mensuales o proporcionales por facción.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 AL 30 DE ABRIL DE 2019		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

De acuerdo con las tareas asignadas y lineamientos efectuados por el Gerente de Regalías y Derechos Económicos (E), el contratista **Oswaldo Olivert Peña Mantilla**, desarrolló labores propias del objeto de su contrato, que durante el periodo de este informe, se llevaron a cabo y hacen parte de las funciones y competencias de la dependencia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA EN EL MES DE ABRIL DE 2019.

En cumplimiento de las funciones de supervisión del contrato, he validado que el contratista desarrolló las siguientes actividades durante el periodo 1 al 30 de abril del presente año, relacionadas en el informe de actividades con radicado ANH 20195210149312 Id: 391386 de fecha 02 de mayo de 2019, para dar cumplimiento a la ejecución del contrato y sus obligaciones específicas.

Obligación específica	Actividades y resultados
1. Apoyar a la Vicepresidencia -VORP- en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones propias y delegadas en materia de actividades de regalías, derechos económicos y sus procesos.	Las actividades asignadas y desarrolladas en el periodo fueron consignados en el informe de actividades con radicado ANH 20195210149312 Id: 391386 de fecha 02 de mayo de 2019 y la carpeta de soportes del contrato 358 de 2019 y los correos electrónicos internos dirigidos a GRDE.
2. Apoyar a la Vicepresidencia -VORP- en todas las actividades que se requieran, para el cumplimiento de procesos relacionados con la liquidación de regalías y elaboración de estados de cuenta de derechos económicos por exploración y explotación de hidrocarburos y apoyar la atención de solicitudes de las partes interesadas.	Según revisión de soportes e informe de actividades se puede evidenciar que apoyó en la atención de la solicitud realizada por la VPAA Id. 382550, para emitir paz y salvo de cumplimiento de obligaciones de Derechos Económicos del contrato NOGAL, para lo cual efectuó revisión del estado de cuenta del contrato NOGAL, generó matriz de revisión y entregó proyecto de estado de cuenta para revisión del grupo de Derechos Económicos.
3. Apoyar el proceso de elaboración de documentos, informes, conceptos, comunicaciones internas y a terceros.	Cumplida en el periodo según detalle del numeral 2 y 4.
4. Apoyar a la vicepresidencia -VORP- en todas las actividades que se requieran, para el cumplimiento y eficacia de los procesos relacionados con el manejo de sistemas de información utilizados para liquidación, recaudo y transferencia de regalías por la producción de hidrocarburos y de derechos económicos.	Elaboró matriz con el comparativo de los precios base de liquidación de regalías y los precios de autoliquidación de derechos económicos de los campos ZOPILOTE Y CARRRIZALES del contrato CRAVOVIEJO y presentó informe preliminar PRUEBA PILOTO PRELIMINAR DEL COMPARATIVO DE AUTOLIQUIDACIONES DE DERECHOS ECÓNOMICOS ANH.
5. Realizar seguimiento permanente y análisis al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y resoluciones relacionadas con el ciclo de regalías y los derechos	Durante la primera semana avanzó en el estudio y análisis de la normatividad para identificar el propósito de la GRDE y sus funciones. Adicionalmente construyó flujograma para el entendimiento de manera general del sistema en el que se desempeña la dependencia.

Obligación específica	Actividades y resultados
económicos	
6. Acordar con el Gerente de Regalías y Derechos Económicos y el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio), fijando los requisitos del servicio ofrecido, en términos de oportunidad, productos, medios a utilizar y calidad del servicio.	Presentó un plan de trabajo preliminar para desarrollar el análisis de precios y costos históricos que le fue asignado, sin embargo, está pendiente la fijación de los requisitos del servicio para el respectivo seguimiento.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$114.000.000
Valor por desembolso	\$ 12.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	\$ 0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 0
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 102.000.000

RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

a. Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

b. Observaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social de los cotizantes a partir del 1 de octubre de 2018 se realiza mes vencido, por lo cual se toma la planilla de pago que fue aportada por el contratista para el pago de los honorarios del mes anterior (marzo de 2019).

Se efectuó retroalimentación al contratista en reunión del 6 de mayo de 2019, sobre el resultado del análisis e informe preliminar, reiterando el propósito del análisis y su

incidencia en la revisión de las autoliquidaciones de derechos económicos, solicitando GRDE una mayor profundidad en los análisis y conclusiones que presente, por cuanto el informe preliminar entregado es muy general.

Se dio inicio a la ejecución del contrato el primero de abril de 2019, según acta de inicio firmada en esa fecha.

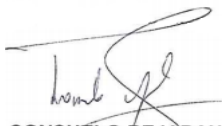
c. Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior, certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato, conforme a la asignación de tareas efectuada por el Gerente de Regalías y Derechos Económicos (E) al contratista en el periodo respectivo, y que para el efecto se presenta el presente informe en el marco de lo dispuesto en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución de este.

Atentamente,



CONSUELO BEJARANO ALMONACID
Experto G3 Grado 06
Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones
Gerencia Regalías y Derechos Económicos
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

SUPERVISORA CONTRATO 358 DE 2019